Adjuntía de «Motores de Combustión Interna-

Presidente: Don Francisco Sala Giménez, Profesor numera-

rio de la Escuela de Cádiz. Vocales: Don Ernesto Vedera Tomás, don Antonio Paz Bervocales: Don Jesús Verano Martínez, Profesores numerarios de las Escuelas de Barcelona, La Coruña y Bilbao, y don Esteban Estévez Delgado, Profesor adjunto de la Escuela de Tenerife; actuando como Secretario el más moderno de los Profesores numerarios.

Presidente. Don Ernesto Verdera_Tomás, Profesor numerario

de la Escuela de Barcelona. Vocales, Don Juan A. García Martin, Profesor numerario de Tenerife, y don Jesús Tomé Ibáñez, Profesor adjunto de la Escuela de Bilbao.

Adjuntía de «Tecnología Mecánica y Taller»

Presidente: Don Ramón Moral Aldea, Profesor numerario de

la Esc ela de Barcelona. Vocales: Don Manuel Núñez Rosano, don Juan Vera Padilla y don José A. Pena Cea, Profesores numerarios de las Escuelas de Cádi, Tenerife y La Coruña, y don Trino A. Carrillo Concepción, Profesor adjunto de la Escuela de Tenerife; actuando como Secretario el más moderno de los Profesores numerarios.

Presidente: Don Juan Vera Padilla, Profesor numerario de la

Escuela de Tenerife.
Vocales: Don Ignacio Larrieta Fernández, Profesor numerario de la Escuela de Bilbao, y don Jorge Demelo Rodriguez, Profesor adjunto de la Escuela de Cádiz.

Adjuntia de «Higiene Naval»

Presidente: Don José Forja Vargas, Profesor numerario de

residente: Don Jose rorja vargas, Profesor numerario de la Escuela de Cádiz.
Vocales: Don Ildefonso Lasheras León, don Angel Facio de Lasquet y don José Cervera Sánchez, Profesores numerarios de las Escuelas de Tenerife, La Coruña y Barcelona, y don Carlos Gilabert González-Villegas, Profesor adjunto de la Escuela de Cádiz; actuand como Secretario el más moderno de los Profesores numerarios.

Suplentes:

Presidente: Don Angel Facio de Lasquety, Profesor numera-rio de la Escuela de La Coruña. Vocales: Don Manuei María Urzay Aguirre, Profesor nume-rario de la Escuela de Bilbao, y don Agustín Abelaira Galante, Profesor adjunto de la Escuela de La Coruña.

Adjuntía de «Economia Marítima»

Presidente: Don Juan José Correas Ruiz, Director de la Es-

cuela do Cádiz.

Vocales: Don Pedro Mallol Balmaña, don Ricardo Lago Ventureira y don Narciso Mazas Arranz, Profesores numerarios de las Escuelas de Barcelona, La Coruña y Bilbao, y doña María Jesús Freire Seoane, Profesora adjunta de la Escuela de La Coruña; actuando como Secretario el más moderno de los Profesores numerarios.

Suplentes:

Presidente: Don Ricardo Lago Ventureira, Profesor numera-

rio de la Escuela de La Coruña.

Vocales: Don José L. García Gabaldón, Profesor numerario de la Escuela de Barcelona, y don Andrés Ozaita Marqués, Profesor adjunto de la Escuela de Bilbao.

Adjuntia de «Termodinámica»

Presidente: Don Juan Estévez Román, Profesor numerario

Presidente: Don Juan Estevez Roman, Profesor numerario de la Escuela de Cádiz.

Vocales: Don Ramón Sánchez Iglesias, don José Luis Ginés Cordca y don José Segura Clavells, Profesores numerarios de La Coruña, Bilbao y Tenerife, y don Jesús Tomé Ibáñez, Profesor adjunto de la Escuela de Bilbao; actuando como Secretario el más moderno de los Profesores numerarios.

Suplentes:

Presidente: Don Leandro Gabarre Jal, Profesor numerario de la Escuela de Barcelona. Vocales: Don Miguel Pérez Bado, Profesor numerario de la Escuela de Bilbao.

Próximamento se publicarán los Tribunales calificadores de las restantes Adjuntías convocadas por la citada Orden minis terial.

terial.

La duración de los exámenes se fijará al publicar las fechas de las prueba, selectivas, una vez efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3394/1981, de 29 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado» número 24 de 1932), los miembros de estos Tribunales se clasificarán en el composição de los efectos de proposição de del estado de los estados estado grupo que les corresponda a los efectos de percepción de dietas

por comisión del servicio, siendo los viajes por cuenta del Es-

Por razón de distancia y tiempo, los Profesores de la Escue-la Superior de la Marina Civil de Tenerife realizarán el viaje en avión.
Lo que se comunica para general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Director general, Fernando
Salvador y Sánchez-Caro.

Ilmo. 3r Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

9977

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de enero de 1983, de la Subsecretaria, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud para la provisión en propiedad de plazas de Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller en las Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6342, segunda columna, líneas 26 y siguientes, Donde dice:

«Para la plaza de Maestro de Taller, modalidad "Ajuste":

Presidente: Don José María Muñoz Camino. Director de la

Escuela.

Vocales: Don José António Pena Cea, Profesor numerario don Víctor Melón López, Maestro de Taller; actuando como Secretario el segundo de los mencionados.

Suplentes: Don Antonio Paz Bernárdez, Profesor numerario; don Evaristo Rodríguez Suárez, Profesor numerario, y don José López Figueroa, Maestro de Taller; actuando como Secretario el segundo de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 23 de marzo próximo.», Debe decir:

«Para la plaza de Maestro de Taller, modalidad "Ajuste":

Presidente: Don José María Muñoz Camino, Director de la Escuela

Escuela.

Vocales: Don José Antonio Pena Cea, Profesor numerario; don Víctor Alberto Fernández Tudela, Profesor numerario, y don David Melón López, Maestro de Taller; actuando como Secretario el segundo de los mencionados.

Suplentes: Don Antonio Paz Bernárdez, Profesor numerario, don Evaristo Rodríguez Suárez, Profesor numerario, y don José López Figueroa, Maestro de Taller; actuando como Secretario el segundo de los mencionados.

Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 23 de marzo próximo.»

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9978

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la cate-goría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ascenso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y los Decretos 1019/1968, de 2 de mayo, y 1639/1970, de 12 de junio; en lo que no se opongan a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de abril de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces, grados de ascenso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios perte-

necientes a la tercera categoría, grado de ascenso. 2.ª El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes 2.ª El nombramento de Secretarios para las pazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la norma séptima del artículo 10 y en la disposición transitoria 6.ª de la Ley 5/1981.
3.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentisimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido

Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas

al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de al mismo en la forma prevista en el articulo de de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

4.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes, y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

5.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

resolucion del concurso.

7.ª Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación o que se elevan de categoría y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, entre los que se encuentran Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que extienden su jurisdicción a partidos judiciales nuevos, no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretarías de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Alcobendas (Madrid) (nueva creación).
Alcoy número 2 (Alicante) (nueva creación).
Benidorm (Alicante) (nueva creación).
Bisbal. La, número 1 (Gerona).
Bisbal. La, número 2 (Gerona) (nueva creación). Boltaña (Huesca).
Denia número 2 (Alicante) (nueva creación).
Elda número 2 (Alicante) (nueva creación). Estepona (Málaga) (nueva creación). Fuengirola (Málaga) (nueva creación). Gandía número 2 (Valencia) (nueva creación). Manresa número 2 (Barcelona) (nueva creación). Motril número 2 (Granada) (nueva creación). Osuna (Sevilla). Santa Coloma de Farners número 2 (Gerona) (nueva creación). Talavera de la Reina número 1 (Toledo). Talavera de la Reina número 2 (Toledo) (nueva creación). Villagarcía de Arosa (Pontevedra) (nueva creación).

Secretarias de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Algeciras número 2 (Cádiz) (nueva creación). Baracaldo número 1 (Vizcaya) (por elevación de categoría). Baracaldo número 2 (Vizcaya) (por elevación de categoría). Bilbao número 5. Burgos número 3 (nueva creación). Córdoba número 4. Córdoba número 5. Coruña, La, número 5 (nueva creación). Coruña, La, número 6 (nueva creación). Granada número 7 (nueva creación). Laguna, La, número 3 (Tenerife) (nueva creación). Madrid número 15. Mataró número 3 (Barcelona) (nueva creación). Orense número 3 (nueva creación). Oviedo número 2.

Palencia número 2 (nueva creación).

Palma de Mallorca número 1. Pamplona número 2.

Reus (Tarragona).

Santiago de Compostela número 3 (La Coruña) (nueva creación).

Sevilla número 14 (nueva creación).

Soria.

Valencia número 14 (nueva creación). Vigo número 5 (Pontevedra) (nueva creación).

Madrid, 7 de abril de 1983.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

9979

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y dispo-sición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre; artícu-lo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de

abril de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ella el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir, y que son las siguientes: guientes:

Alcázar de San Juan, Almendralejo, Arganda del Rey, Benavente, Collado-Villalba, Chiva, Don Benito, Elda, Estepona, Guadix, Hernani, Irún, La Roda, Langreo, Liria, Motril, Mula, Nules, Puerto de Santa Maria, Puertollano, Sagunto, Sant Bol de Llobregat, Santa Coloma de Farners, Santa Fe, Seo de Urgell, Sueca, Tortosa número 2, Vic, Villagarcía de Arosa, Vilanova i la Geltrú y Zafra.

Plazas de nueva creación

Almunécar, Benidorm número 2, Fuenlabrada, Manresa número 2, Monzón, Parla, Puentes de García Rodríguez, Roquetas de Mar, Sant Feliú de Llobregat número 2, San Sebastián de los Reyes y Torrelavega número 2.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente, y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma 3.º del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

dríguez.

9980

ACUERDO de 7 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoria de Juez, grado de ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 16 de noviembre, artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975 y Orden de 3 de marzo de 1983, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de abril de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración, han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales mediante instancia dirigida al Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a existir. las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera, Alcázar de San Juan, Andújar, Aran-juez, Calatayud, Carmona, Figueras número 2, Guía de Gran Canaria Icor de los Vinos, Morón de la Frontera, Ocaña, Ronda, Sueca, Torrijos y Tuy.

De nueva creación

Alcobendas, Alcoy número 2, Benidorm, Denia número 2, Elda número 2, Estepona, Fuengirola, Gandía número 2, La Bisbal número 2, Manresa número 2, Motril número 2, Santa Coloma de Farnés número 2, Talavera de la Reina número 2 y Villagarcía de Arosa.

Juzgados de Distrito (ascenso)

Barcelona número 26, Jaén número 2, Lugo número 1, Pamplona número 2 y Tarragona número 2.

De nueva creación

Algeciras número 2, Burgos número 3, Granada número 7, La Coruña números 5 y 6, La Laguna número 3, Mataró núme-